



recibi fallo

09/Junio/2025

Jesús Martín Palacios

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS- CARNAVAL2025-010/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2025

EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE: C. JESÚS MARTÍN PALACIOS MALDONADO

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.-**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V. -**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$2,850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V. -----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA **PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,163,500.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **\$3, 306,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO,** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR S.A. DE C.V.,** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Recibi Notificación de fallo

09/06/25

Jaime González Garrido

[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-CARNAVAL2025-010/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2025

EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, SA DE CV

REPRESENTANTE: C. JAIME GONZÁLEZ GARRIDO

P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V. - CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V.----- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S. A .DE C.V. ----- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$2,850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V. ----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO**





TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON **LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,163,500.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.-**
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **\$3, 306,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE SOLUCIONES **DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO**





MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





RECIBI FALLO
FERNANDA ARACELI VÁZQUEZ L.
Fernanda Vázquez 09/06/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS- CARNAVAL2025-010/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2025

EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. FERNANDA ARACELI VÁZQUEZ LÓPEZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025**

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V...**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN--
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** -----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.-**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$2,850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S.A. DE C.V.** -----





PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON **LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON **LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,163,500.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.-**
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE **\$3, 306,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS- CARNAVAL2025-010/2025/0012

VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JUNIO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V. - CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, SA DE CV. ----- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT SA DE CV ----- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V. - PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$2,850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: CONSTRUCTORA MONTARGIL, S. A. DE C.V. ----- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,135,000.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA. -

- c) **LA EMPRESA: LEPOURCENT, S.A. DE C.V.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$3,163,500.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.** -----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE **\$3, 306,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **SOLUCIONES DE CONSTRUCCIÓN TROTTOAR, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-CARNAVAL2025-010-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TIPO TRACTOR, CON OPERADOR INCLUIDO, PARA EL ARRASTRE DE LOS CARROS ALEGÓRICOS DEL CARNAVAL DE VERACRUZ 2025.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

